

EL DEBATE EUROPEO SOBRE LA REFORMA DEL MERCADO DEL VINO

■ **EMILIO BARCO**

Experto en agricultura y desarrollo rural

La reforma de la OCM del sector vitivinícola de la Unión Europea se sitúa en el marco de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) justificada por el interés de contener los gastos agrarios y su adaptación a los acuerdos comerciales con países terceros (GATT).

Las orientaciones básicas para esta reforma se recogen en el documento de reflexión sobre la evolución y futuro de la política vitivinícola presentado por la Comisión el 22 de julio de 1993 (COM 93 380 final), que incluye un diagnóstico, generalmente aceptado, con pequeñas matizaciones, que se basan en la realidad actual de la viticultura en la Unión Europea (ver cuadro nº 1)

Todos parecen coincidir en la necesidad de ajustar el balance de la Unión Europea en este sector, que cifra los excedentes en la campaña 1992/93 en 37 millones de hectolitros y que se elevarán a 39 millones en el año 2000, de no corregirse la tendencia actual.

Este balance refleja la estabilidad de la producción (178 millones de hectolitros) y el fuerte descenso del consumo (115 millones de hectolitros) y es acusado por las organizaciones agrarias de no ser más ambicioso en las previsiones del volumen exportado, que se mantiene (9,5 millones de hectolitros), en tanto que se duplica el volumen importado (4 millones de hectolitros), lo que es interpretado como un reflejo de las consecuencias que se espera se deriven de los acuerdos alcanzados en el GATT que afectan al sector.

Aún cuando otras fuentes, como la Oficina Internacional del Vino, cifran los excedentes de la Unión Europea en



la mitad (18,5 millones de hectolitros), la Comisión articula sus propuestas a partir de la necesidad de reducir la producción comunitaria de vino en 36 millones de hectolitros para ajustar la producción y el consumo.

La fórmula elegida inicialmente por la Comisión para eliminar o reducir los excedentes se basa en la reducción de los rendimientos y de la superficie vitícola (arranque), al tiempo que se reflexiona acerca de la extensión a

toda la UE de la práctica de la chaptalización, como claro signo de que no se plantea prohibirla.

En sus propuestas se avanza en la integración del sector en el mercado, ignorando medidas de regulación como la ayuda al almacenamiento privado y la regulación de la prestación vínica, a la vez que se "renacionalizan" las destilaciones, abandonando la regulación del mercado en el marco de la UE.

CUADRO Nº 1

DATOS BASICOS DE LA VITICULTURA EN LA UNION EUROPEA

	SUPERFICIE MILES DE HA. (1991)	PORCENTAJE DE VIÑA PARA VINO VCPRD	RENDIMIENTO HL./HA. MEDIA 83-91	PRODUCCION MILES DE HL. MEDIA 89-92	NUMERO DE EXPLOTACIONES EEA 1987	SUPERFICIE POR EXPLOT. (HAS.)
ITALIA	881	22	71,90	62.357	1.207.000	0,73
FRANCIA	889	58	68,40	62.513	275.000	3,23
ESPAÑA	1.385	41	25,90	37.167	340.000	4,07
ALEMANIA	103	100	106,40	12.828	53.000	1,94
PORTUGAL	255	39	27,30	10.209	357.000	0,71
GRECIA	85	18	51,50	4.204	257.000	0,33
LUXEMBURGO	1	100	127,90	0,22	800	1,63
TOTAL U.E.	3.599	41	51,00	189.278	2.489.800	1,45

FUENTE: Comisión Europea.

RECHAZO MEDITERRANEO

Este primer documento ha sido valorado desde los países del Sur como un ataque a su viticultura en favor de la de los países del Norte, caracterizados por sus altos rendimientos y la necesidad de elevar el grado alcohólico natural con adición de sacarosa (chaptalización).

Los agricultores temen que la orientación dada por la Comisión a la Reforma vaya más allá incluso que los acuerdos sobre comercio con países terceros (GATT) en la reducción del apoyo al sector y en la apertura del mercado comunitario, llegándose a poner en peligro el principio de preferencia comunitaria.

Estos temores se confirman finalmente el 28 de marzo de este año, cuando la Comisión hace pública su propuesta de Reglamento que, después de algunas modificaciones, es aprobada por el Colegio de Comisarios el día 11 de mayo, momento en el que se inician formalmente las negociaciones en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, con un claro y firme posicionamiento en contra de España y otros países mediterráneos que conduce a una relativa paraliza-

ción en el pasado mes de noviembre, a la espera de "nuevas" propuestas de la Comisión Europea, que se negociarán durante el primer semestre de 1995, aunque partiendo, en todo caso, del primer documento de la Comisión, no retirado de la mesa del Consejo.

RENDIMIENTOS Y ARRANQUES

En ese primer documento, las conclusiones de la Comisión subrayan que la pieza fundamental de la nueva OCM debe ser el esfuerzo de disminución de la producción que deben efectuar los diferentes estados miembros, y opina que los países con rendimientos altos -Alemania y Luxemburgo- pueden realizarlo actuando el 100% sobre los rendimientos; Francia, Italia y Grecia pueden realizarlo actuando el 50% sobre los rendimientos y el 50% sobre la superficie vitícola; y España y Portugal, por lo exiguo de sus rendimientos, sólo lo pueden realizar con la disminución de la superficie de viñedo. (cuadro nº 2)

El esfuerzo de disminución de la producción que cada país debe realizar se determina por la diferencia entre la producción media histórica

correspondiente y la producción de referencia asignada para conseguir que la producción comunitaria de vino no supere los 154 millones de hectolitros. (cuadro nº 3)

La regulación del mercado a través de la destilación de vino pasa a un segundo plano, reduciéndose los precios de compra y repartiéndose entre los diferentes estados miembros el volumen a destilar en función de su producción de referencia.

Con esta propuesta cambia radicalmente la distribución del presupuesto del FEOGA destinado al sector, que en la actualidad dedica el mayor porcentaje a destilaciones y en la nueva OCM propuesta se prevé que un 64% del presupuesto se destine a la reducción de la producción mediante vendimia en verde, reducción de rendimientos y arranque de viñedos, siendo además cofinanciadas por los estados miembros todas las medidas, excepto las de reducción de superficie, esto es, los arranques.

Las principales propuestas de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del sector vitivinícola, sobre la base del primer documento elevado en mayo de 1994 al Consejo de Ministros de Agricultura, recogen,

CUADRO Nº 2

**PROPUESTAS DE LA COMISION EUROPEA SOBRE REDUCCION DE LA PRODUCCION DE VINO
(MILLONES DE HECTOLITROS)**

	PRODUCCION MEDIA HISTORICA (PMH)	PRODUCCION NACIONAL DE REFERENCIA (PNR)	ESFUERZO DE DISMINUCION PRODUCCION (EDP)	PORCENTAJE DE DISMINUCION SOBRE PRODUCCION HISTORICA (%)
ITALIA	62,35	49,68	12,67	20,32
FRANCIA	63,44	51,83	11,61	18,30
ESPAÑA	36,72	29,24	7,48	20,37
ALEMANIA	12,88	11,12	1,76	13,66
PORTUGAL	9,75	8,37	1,38	14,15
GRECIA	4,20	3,58	0,61	14,52
LUXEMBURGO	0,21	0,18	0,04	19,05
TOTAL U.E.	189,55	154	35,55	18,75

FUENTE: Comisión Europea.

básicamente, los siguientes aspectos más destacados:

- PRODUCCION DE REFERENCIA

Se fija una producción comunitaria de referencia y se asigna a cada estado miembro una producción nacional de referencia que puede ser repartida regionalmente.

Se establece la producción media histórica (media de las cuatro últimas campañas, excluida la de menor producción). Como diferencia de las dos cantidades anteriores se fija el esfuerzo de disminución de la producción para cada país y para toda la UE.

- EQUILIBRIO DE MERCADO

Se pretende actuar tanto sobre el potencial de producción (arranque de viñedo) como sobre los niveles de rendimiento (cosecha en verde, disminución de rendimientos, etcétera).

El programa de arranque (abandono definitivo) establece una prima de 7.000 ECU por hectárea para un rendimiento de 50 hectolitros

Para las regiones que participen en este programa se prevén ayudas para mejoras estructurales y medioambientales (3.000 ECU por hectárea abandonada).

Como actuación desde la perspectiva de la demanda, se pretende "la

valorización comercial de los productos vitícolas", sin que el gasto por esta medida pueda sobrepasar el 5% de los gastos totales de este programa.

Todas estas medidas, excepto el arranque, se cofinanciarán al 50% entre los Estados miembros y la UE.

- AUMENTO ARTIFICIAL DEL GRADO

Se establecen tres zonas vitícolas: Norte, Media y Sur, con una graduación natural mínima de 6, 8 y 9% vol., respectivamente, y desvíos excepcionales en las zonas Media y Sur de 1,5% vol. Se deja a los Estados miembros la posibilidad de aumentar el grado alcohólico con la adición de sacarosa con los límites de 2% vol. en la zona Norte, 1,5 en la zona Media y 1 en la zona Sur.

- DESTILACION OBLIGATORIA

La cantidad a destilar será la diferencia entre la producción obtenida y la producción de referencia, repartiéndose entre los estados miembros en función de la diferencia entre lo que haya producido y la producción de referencia asignada.

El precio de compra del vino entregado será de 1,10 ECU por grado/hectólitro el primer año de aplicación, para pasar a 0,80 ECU el segun-

do año y 0,50 ECU el tercero y siguientes.

- DESTILACION DE SUBPRODUCTOS

El alcohol obtenido de los subproductos deberá ser al menos igual al 10%, pudiendo aumentar los estados miembros el porcentaje de destilación hasta el 15%.

- DESTILACION COYUNTURAL

Si se registran excedentes coyunturales en determinadas regiones, podrá abrirse una destilación coyuntural. La cantidad de vino a la que se aplique esta medida no puede sobrepasar los 6 millones de hectolitros

Esta propuesta no ha gustado a nadie en España. El sector productor apoyado por elaboradores-comercializadores y consumidores ha denunciado las consecuencias de su aplicación sobre el empleo (pérdida de 30.000 empleos directos y más de 1.200.000 jornales de campaña), el medio ambiente (deterioro de 340.000 hectáreas con dificultades para encontrar otras alternativas de cultivo) y los consumidores (no garantía de calidad, aumento del precio de los brandies, etcétera).

En su oposición rotunda a esta propuesta han denunciado la comparti-

CUADRO Nº 3

PROPUESTAS DE LA COMISION EUROPEA PARA REDUCIR LA OFERTA DE VINO SOBRE RENDIMIENTOS Y SUPERFICIES

	% REDUCIENDO RENDIMIENTOS	% ARRANQUES	PREVISION DE ARRANQUES (HA.)
ITALIA	50	50	96.000
FRANCIA	50	50	86.000
ESPAÑA	—	100	274.000
ALEMANIA	100	—	—
PORTUGAL	—	100	53.000
GRECIA	50	50	5.500
LUXEMBURGO	100	—	—
TOTAL U.E.	40	60	514.500

FUENTE: Comisión Europea.

mentación y desregulación del mercado frente a la aspiración de un mercado único comunitario y el no respeto de los principios básicos en la Unión Europea de "preferencia comunitaria" y "solidaridad financiera", al pretender una cofinanciación de las medidas de regulación con participación de los Estados miembros.

Esto ha motivado la petición de su intervención al Presidente del Gobierno, por entender que tal propuesta no respeta el compromiso del Consejo JUMBO de Ministros de Agricultura y Asuntos Exteriores, de setiembre de 1993, por el cual se aplicarían a las OCM pendientes de Reforma los mismos principios agrícolas y financieros aplicados en las OCM ya reformadas.

PROPUESTAS DE LA MESA PARA LA DEFENSA DE LA VIÑA Y EL VINO

Frente a las propuestas iniciales de la Comisión, ahora en fase de redefinición, desde España la Mesa para la Defensa de la Viña y del Vino defiende otra serie de propuestas alternativas, entre las que se incluyen:

- Abandono voluntario de la producción, al que se acogería al menos el 10% de las explotaciones vitícolas por carecer de relevo generacional. Ello supondría una reducción de 19 millones de hectolitros en la producción comunitaria.
- Armonización de los impuestos especiales al consumo, reduciendo los de algunos países que son excesivamente elevados. Con estas medidas, el consumo se podría incrementar en 10 millones de hectolitros.
- Realización de la chaptalización con mosto, lo que se traduciría en 20 millones de hectolitros retirados del mercado.
- Aumento de las prestaciones vnicas hasta el 15%, lo que permitiría retirar 9 millones de hectolitros.
- Desarrollo de campañas adecuadas de promoción y educación de los consumidores. □

